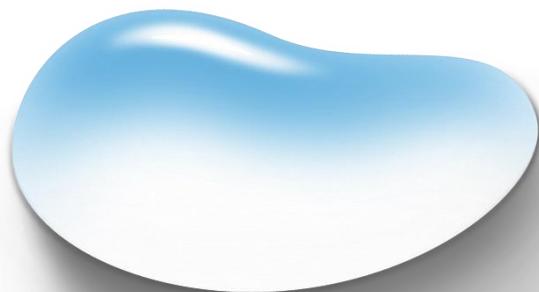




EL DERECHO HUMANO AL AGUA





EMASESA

metropolitana

DERECHO AL AGUA

SUFICIENTE

SALUDABLE-ACEPTABLE

ACCESIBLE

ASEQUIBLE





EMASESA

metropolitana

Objetivo

NO cortes fortuitos del suministro de agua sin tener en cuenta las condiciones socio-económicas de las familias afectadas

Cómo lo hacemos

No se suspende el suministro domiciliario si cuenta con acreditación correspondiente de emergencia social.

Campañas de información de medidas de ayuda a familias en situación de precariedad.

Se refuerzan las gestiones previas antes de proceder al corte del suministro.

Órgano de Mediación.

Defensor del Usuario.





Objetivo

Garantizar el acceso y la asequibilidad del agua.



Cómo lo hacemos a corto plazo

Bonificación de la tarifa reducida.

Regulación de facturación de consumos por fugas originados por averías.

Se flexibiliza el pago de suministro doméstico en comunidad.

Coste de agua no superior a 3% de los ingresos de unidades familiares con menor poder adquisitivo.

Fraccionamiento y aplazamiento de pagos.

Amparo a familias con acreditación de emergencia social.

Suministro a familias sin acreditativo de la disponibilidad de la vivienda.

Puntos de agua en asentamientos poblacionales irregulares.





Objetivo

Garantizar el acceso y la asequibilidad del agua.



Cómo lo hacemos a medio-largo plazo

Solidaridad inter-generacional. Reposición de infraestructuras.

Reducción del impacto ambiental del servicio contribuyendo a paliar los efectos del cambio climático.

Fórmulas de participación ciudadana para impulsar formas de concienciación colectiva de todo lo que implica la gestión del ciclo integral del agua.





EMASESA

metropolitana

Derecho Humano del Agua